



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL – RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS
DEMANDANTE: CONSTANZA BARRIOS PEREZ
DEMANDADO: MARTHA MANSO BATERO
RADICACIÓN: 760013103001-2022-00319-00

Interlocutorio De 1ª Inst. No. 937
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Cali, diciembre dieciséis (16) De Dos Mil Veintidós (2022)

Subsanada oportunamente la demanda, el Juzgado RESUELVE:

1°.- Admitir por el proceso VERBAL la demanda de RENDICION PROVOCADA DE CUENTAS, formulada por CONSTANZA BARRIOS PEREZ Contra MARTHA MANSO BATERO.

2°.- Correr traslado a la parte demandada por el término Veinte (20) días. (Art. 369 C.G.P.) El traslado se surtirá con entrega de copia y sus anexos.

La notificación de este auto a la parte demandada, conforme a lo previsto en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

En caso de que la parte demandante opte por notificar a la demandada mediante el trámite que establecen los artículos 291 y 292 del CGP se indica lo siguiente:

Para la entrega del citatorio que trata el artículo 291 del CGP, se sugiere indicar en dicho documento que la persona que se pretenda notificar personalmente de la demanda, deberá acudir personalmente a la sede del juzgado en el horario de 8 am a 12 m y 1 pm a 5 pm, exhibiendo el citatorio correspondiente.

Para la notificación de que trata el artículo 292 del CGP, se sugiere enviar concomitante con las comunicaciones respectivas, copia de la demanda y sus anexos en aras de dar celeridad al proceso de notificación, por cuanto el trámite del proceso será digital o mediante tecnologías de la información y las comunicaciones (decreto 806 de 2020).

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Sossa Restrepo', written over a horizontal line.

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 19 DE DICIEMBRE DEL 2022

Notificado por anotación en el estado No.221
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario